



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: **44001-4105-001-2020-00247-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el auto de seguir adelante la ejecución está en firme y las partes no han presentado la liquidación del crédito ordenada. Paso para lo de su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0377

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
ACCIONANTE:	SALUDVIDA E.P.S EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO:	FUNDACIÓN GUAJIRA NACIENTE
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00247-00

Visto el informe secretarial que antecede, y dado el tiempo transcurrido desde el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, 26 de febrero de 2021, se requerirá a las partes para que presenten liquidación del crédito, o impulsen el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 42 de 2022, a las 8:00 a.m.

ORNELLA ZULETA BRUGES
Secretaria

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>